



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 396-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.254-2005; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota 2005-082; lo comunicado por la Escuela de Graduados EG/0050-05; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, Ascenso especial por obtención del Grado de "*Doctor of Philosophy*", al siguiente académico de la Facultad de Ingeniería Agrícola, asignándosele el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CAÑUMIR VEAS, JUAN ANTONIO	A-10

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad. Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 30 de Septiembre de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**